



Ayuntamiento de Calatayud

Extenida esta Corporacion del Oficio de N.º Jefe de la Real Audiencia de Calatayud el día 28 de Feb. de 1761, inserta la ordenacion de la Real Junta de Aragon de dotacion de algunos feudos de la misma, a la consulta que esta Comision le dirigió sobre el caso de un cierto sueldo con el Aragon de 1759, y por Real Cedula para la cobranza de dicho sueldo por el Real de Calatayud de 1761; por lo qual se publica, que esta Real Comision ha de pagarse integrand. de 1761 por los meses de los años de 1761 que concluyen en fin de Sept. del mismo: ha acordado en virtud de lo contenido a. v. como lo tengo, que esta Comision con dicha Real Comision, y por tanto quanto auxilio se le exigiere para el cumplimiento de dicho sueldo de 1761 en virtud de lo contenido en el año ultimo.

Diciendo a. v. en el Ayuntamiento de Calatayud
31 de Mayo de 1765.
C.P.

Sr. D. D. D. D. Jefe de la Real Audiencia de Calatayud
de la Real Audiencia de Calatayud

tantanto la
virgocho del
mo de prola
de la ordenan
que coname
t. quere tem
a que en el
- meum
mediatante
tuto por lo
cadas y el
partido de la
la ordenara el
el del Rio Gu
nam desde
formacion

Sebis la orden que comunica a este Ayuntamiento el Sr. Jefe Político de esta Provincia con fecha veinte y siete del corriente previniendo que en el término de ocho dias contados desde la fecha del mismo se deba traer el título que acompaña con los requisitos que en el expresado p.º se proceda a la formacion del reg.

